



ACTA Nº 3 DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN ESPECÍFICA PARA EL EXPEDIENTE Nº PC-043

Reunidos en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gipuzkoa (en adelante, “**Cámara de Gipuzkoa**”), siendo las 10:30 horas del día 9 de junio de 2023, se constituye el órgano de valoración para la adjudicación del contrato para la prestación de servicios de formación on-line para la impartición de acciones formativas en el marco del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo - PICE, objeto del Procedimiento de Contratación PC-043, formada por las personas que se indican a continuación:

- D^ª. Ana Ugalde Ayerbe, quien actúa como Presidenta.
- D^ª. Ioana Vadillo Azula, quien actúa como Vocal.
- D^ª. Leire Alkain Iriarte, quien actúa como Secretaria.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, procediéndose al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura Sobre “C”, valoración global de la oferta y propuesta de adjudicación

Habiéndose cursado en fecha 2 de junio de 2023 invitación a las licitadoras Corporación Vertice 1979 S.L., Insertia Formación y Consultoría, S.L. y Dicampus, S.L. para la apertura de los Sobres “C”, relativos a la oferta económica, con fecha 8 de junio de 2023, a las 15:30 horas, por parte del órgano de valoración se procedió a dicha apertura, en acto público y sin la presencia de las citadas licitadoras, comprobando:

- Que el precio ofertado por la licitadora Corporación Vertice 1979 S.L., ascendía a 1,15 euros/hora/alumno.
- Que el precio ofertado por la licitadora Insertia Formación y Consultoría, S.L. ascendía a 1,10 euros/hora/alumno.
- Que el precio ofertado por la licitadora Dicampus, S.L. ascendía a 0,85 euros/hora/alumno.

De esta forma, atendiendo a las respectivas ofertas económicas presentadas por las referidas licitadoras, el órgano de valoración otorgó la siguiente puntuación:



Valoración	Puntos	Insertia formación y consultoría S.L	Corporación Vertice 1979 S.L.,	Dicampus, S.L
Criterios de adjudicación	Máximos			
OFERTA ECONÓMICA	30	23,18	22,17	30

En consecuencia, las puntuaciones globales otorgadas a las ofertas presentadas por las licitadoras Vértice Formación y Empleo, S.L., Insertia formación y consultoría S.L. y Dicampus, S.L. fueron las siguientes:

Valoración	Puntos	Insertia Formación y Consultoría, S.L	Corporación Vertice 1979 S.L.,	Dicampus, S.L
Criterios de adjudicación	Máximos			
OFERTA ECONÓMICA	30	23,18	22,17	30
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	30			
OFERTA TÉCNICA:	70			
Amplitud de la oferta (nº de cursos ofertados)	25	15,65	15,66	0,73
Metodología y medios a disposición del alumnado	25	25	25	25
Modulación de los cursos en bloques de 50 horas	10	10	10	10
Tiempo de implantación	10	10	10	8
TOTAL OFERTA TÉCNICA	70	60,65	60,66	43,73
PUNTUACIÓN GLOBAL	100	83,83	82,83	73,73

Por consiguiente, siendo la oferta presentada por Insertia Formación y Consultoría S.L. la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con lo señalado en la Cláusula Decimoquinta Pliego para la Contratación, el órgano de valoración adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Requerir, con carácter previo a elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la licitadora Insertia Formación y Consultoría, S.L. la aportación, en el plazo de tres (3) días hábiles, de la documentación señalada en la Cláusula Decimoquinta del Pliego para la Contratación, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, salvo circunstancias de fuerza mayor, debidamente acreditadas, quedará excluida de la adjudicación.



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, y previa su redacción por la Sra. Secretaria, el órgano de valoración aprueba la presente Acta, firmándola a continuación todos sus integrantes:

Presidenta:

D^a. Ana Ugalde Ayerbe

Secretaria:

D. Leire Alkain Iriarte

Vocal:

D^a. Ioana Vadillo Azula